

# Manifiesto por la financiación del Sistema Educativo

La Federación de Enseñanza de CC.OO. llevó al Parlamento una Iniciativa Legislativa Popular por una Ley de financiación de la enseñanza que fue apoyada por más de 600.000 firmas

*Para garantizar:*

- **EL DERECHO DE TODOS LOS CIUDADANOS A LA EDUCACIÓN**
- **UNAS CONDICIONES DIGNAS PARA EL DESARROLLO DE LA FUNCION EDUCATIVA**
- **UNA FORMACION DE CALIDAD, EN CONSONANCIA CON NUESTRO ENTORNO EUROPEO**

Los importantes cambios legislativos que en materia educativa han tenido lugar en España durante los últimos diez años, concretados en la aprobación de la Ley de Reforma Universitaria, la Ley Orgánica del Derecho a la Educación y la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, han tropezado sistemáticamente con un escollo fundamental: su escasa financiación pública. En cada una de estas ocasiones, distintas organizaciones sindicales y sociales, especialmente las que actúan en el mundo educativo, se han manifestado de forma unánime pidiendo que se garantice económicamente el desarrollo del Sistema de Enseñanza por medio de una ley de financiación.

Sin embargo, la política gubernamental no se ha orientado en ese sentido y prueba de ello es que el gasto público educativo en nuestro país sigue situándose muy lejos de la media europea (mientras los países de la Unión Europea gastan un 6% del producto interior bruto en educación, España gasta tan sólo el 4%) Esta tendencia se ha visto reflejada en los Presupuestos Generales del Estado de los últimos años y confirmada en los correspondientes a 1996, donde las partidas destinadas a Educación siguen perdiendo peso en el conjunto de gastos del Estado.

Si el gasto en educación es la inversión productiva más rentable que un país puede hacer en tiempos de crisis, tal como reconocen diversos organismos internacionales, más lo es todavía en España, que se halla inmersa en un proceso de reforma inacabada desde hace diez años, sin que se haya completado la aplicación de la obligatoriedad hasta los 16 años, ni se haya desarrollado la estructura educativa prevista, ni la calidad del sistema alcance los niveles de nuestro entorno europeo. En estas condiciones, la escasa financiación constituye una evidente renuncia a la cualificación del sistema educativo.

Frente a una política corta de miras, que basa la competitividad de nuestra economía en el ataque a los derechos laborales y en los bajos sueldos, es preciso resaltar el papel que le corresponde a la capacidad de los trabajadores para desarrollar trabajos de calidad. En efecto, la cualificación de la mano de obra es un requisito indispensable para la calidad y competitividad del sistema productivo y de la economía española en su conjunto. Una formación de calidad es, además, una condición necesaria para que la libre circulación de trabajadores en la Unión

Europea no sea, de hecho, unidireccional: no cabe duda de que, sin una formación adecuada, los trabajadores y trabajadoras españoles no estarán en condiciones de igualdad con los de los demás países europeos a la hora de conseguir un puesto de trabajo.

De esta manera, la consecución de una enseñanza de calidad, en todos los niveles educativos, constituye un inalienable derecho constitucional, un factor de corrección de las desigualdades sociales y una necesidad ineludible de nuestro desarrollo económico.

En un momento de crisis económica y de cambio de las estructuras educativas, se hace imprescindible garantizar que las inversiones en este campo no dependan de coyunturas políticas o económicas, sino que se realicen de una forma sostenida, lo que hace necesario un amplio acuerdo social y político que considere prioritaria la inversión en Educación.

Para lograr este objetivo, en septiembre de 1994 se presentaron en el Congreso de los Diputados, al amparo de la Ley sobre Iniciativa Legislativa Popular contemplada por la Constitución española, más de 600.000 firmas apoyando una proposición de ley de financiación del sistema educativo, quedando, así, el Congreso obligado a proceder a su tramitación parlamentaria.

El contenido de dicha propuesta de Ley, que se llevaría a efecto a través de un Plan Nacional de Financiación que abarcaría ocho años, incluye las medidas necesarias para garantizar los recursos materiales y humanos precisos para asegurar una enseñanza de calidad en todos los tramos educativos, estableciendo mecanismos de coordinación con las diferentes Comunidades Autónomas y la participación de los poderes públicos y de los sectores afectados.

Pese a su importancia social y al tiempo transcurrido desde su presentación, la propuesta de ley de financiación del sistema educativo sigue sin tramitarse en el Parlamento.

Los firmantes de este manifiesto consideran que sería una burla al esfuerzo desarrollado y al apoyo recibido, que ha hecho posible que por primera vez en la historia de nuestro país una propuesta de Ley llegase al Parlamento por vía popular, el que ésta no pudiera ser tramitada en la presente legislatura. Si esto sucediese, la posibilidad de utilización de la Iniciativa Legislativa Popular prevista por la Constitución quedaría en entredicho, y las posibilidades de participación democrática de los ciudadanos y ciudadanas sufrirían un duro revés.

Al mismo tiempo, manifiestan públicamente su apoyo a la propuesta de ley de financiación del sistema educativo y esperan que el Parlamento comprenda la importancia de esta ley procediendo a su tramitación y aprobación.

## **REPRESENTANTES DE LA CULTURA QUE APOYAN EL MANIFIESTO**

**y exigen la tramitación y aprobación en el Parlamento de la Ley Marco reguladora de la financiación del sistema educativo**

Rafael Alberti  
Antonio Muñoz Molina  
Manuel Vázquez Montalbán  
José Luis Sampedro  
Alfonso Sastre  
Javier Muguerza  
Vicente Molina Foix  
Jose M. Caballero Bonald  
Lourdes Ortíz  
Eduardo Mendicutti  
Carlos París  
Antonio Martínez Sarrión  
Carlos Blanco Aguinaga  
Javier Alfaya  
Carlos Alvarez  
Esther Benítez  
Marcos Ana  
Enrique Miret Magdalena  
Carlos Taibo Arias  
Barbara Macshane  
Juan Antonio Bardem  
Manuel Gutiérrez Aragón  
José Sacristán  
Xabier Elorriaga  
M<sup>a</sup> José Alfonso  
Fernando Marín  
Eduardo “Teddy” Bautista  
Luis Eduardo Aute  
Miguel Ríos  
José A. Labordeta  
Moncho Alpuente  
Gran Wyoming  
Carlos Tena  
Javier Alfaya Macshane  
Juan Genovés

Miguel Bilbatua  
Diego Galán  
Leopoldo Alas Mínguez  
J.M. Martín Medem  
José Luis Morales  
Arturo Reverter  
Eva Forest  
Antonio Moral  
Jerónimo Gonzalo  
Jesús Estévez  
Jesús Albarracín  
Pedro Montes  
Gonzalo Abril  
Ramón Sáez  
José Luis Gilolmo  
Aurora Elosegui  
José Antonio Alonso  
Manuela Carmena  
Mario Pestana  
Ramiro Ventura  
Perfecto Andrés Ibáñez  
José M<sup>a</sup> Goicolea  
Francisco J. Antas Pérez  
M<sup>a</sup> Angeles Acevedo Elvira  
Huelbes Villagra  
Gerardo Aparicio Yagüe  
Rafael Plaza Veiga  
Adelaida Parrondo Díaz  
Alejandro Díaz Céspedes  
Teresa Arenillas Parra  
Rosa Salgado Nebreda  
Santiago Garma Pons  
Carmen Gavira  
Angel Gómez Hernández  
Angelica Martín Marino

Asunción Valbuena Pacho  
Clara Obrador Ibáñez  
Rosario Martín Narrillos  
Manuela Molinero Haro  
Miguel A. Santalices Romero  
José I. Alejos Sánchez  
Clara A. Tomás Azorín  
M<sup>a</sup> Luisa Turrión  
Máximo León Macarrón  
Clara Alvarez Alonso  
Luis E. Alonso Benito  
José Rodríguez Labandeira  
Genoveva García Pérez  
J. Carlos Moreno Sáiz  
José M<sup>a</sup> Naranjo Navarro  
Emilia Martínez Castro  
Ana Olivera Poll  
F. Javier Benayas del Alamo  
Jesús Cruces Pinto  
Carmen Casado Sancho  
Magdalena Cañete Gugel  
Francisco Rodríguez Sanabra  
Basilio García Carretero  
M<sup>a</sup> Luisa Molero Vergara  
Juan J. Sáenz Gutiérrez  
Predestinación García Ruiz  
José Eugenio Ortega  
Tomás Moreno Heras  
Vicente Puerta Tendero  
Angel Fernández Nogales  
José L. Méndez de Andrés  
Luis Rubio de Andrada